

EMPRESARIOS

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Cláusulas contractuales.

Reflejas en los contratos laborales de tus empleados los aspectos más importantes en materia de ciberseguridad.



Acuerdos de confidencialidad.

Concretas en acuerdos de confidencialidad la manera de gestionar el acceso a la información más sensible.



Revisar las referencias de los candidatos.

Revisas las referencias de los candidatos antes de su contratación en aquellos puestos que requieren acceso a información muy confidencial.



Plan de formación y concienciación en ciberseguridad.

Mantienes concienciada y formada a tu plantilla en aspectos relacionados con la ciberseguridad.



Política de sanciones y expedientes.

Informas a tus empleados de las sanciones que conlleva el uso negligente de la información de tu empresa.



Finalización del contrato.

Comunicas a tus empleados las obligaciones que deben cumplir con la información de tu empresa al finalizar su contrato.



Concesión autorizada de los permisos de acceso.

Concedes los permisos oportunos para garantizar que cada empleado solo accede a la información conveniente.



Revocación de permisos de acceso

Eliminas los permisos y cuentas de usuario de los empleados que finalizan su contrato.



Aceptación de las cláusulas y políticas de seguridad de la información.

Lees, entiendes y firmas los acuerdos, cláusulas y políticas relacionadas con la seguridad de la información.



Seguridad del teletrabajo.

Llevas a cabo prácticas para determinar qué empleado accede a qué información garantizando un teletrabajo seguro. Cuentas con un protocolo seguro de préstamo de equipos.

BÁSICO